

## BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA ORQUESTA DREAMERS 2022

### Casting de selección

1. Podrán optar a formar parte de la **Orquesta Sinfónica Solidaria Dreamers**, músicos profesionales o aficionados voluntarios de nacionalidad española o extranjeros con residencia en España o fuera del territorio nacional, que toquen instrumentos propios de una orquesta sinfónica pertenecientes a las familias de **cuerda, viento madera, viento metal, percusión y arpa**. **La edad mínima para participar en Dreamers es tener 11 años cumplidos antes del 26 de abril de 2022**. No obstante, el director artístico podrá valorar la incorporación de músicos con otras edades.
2. El número de plazas es limitado. Los participantes serán escogidos, tras rellenar el **formulario**, mediante un **casting online** por la Dirección musical y artística del proyecto y de la orquesta Dreamers.
3. El Concierto **Dreamers 2022** se celebrará el 26 de abril a las 19:30h en el Auditorio Nacional de Música de Madrid.
4. Para participar será necesario, cumplimentar el **formulario web**, en el que se enviará una sola **url de YouTube o Vimeo** que dará acceso a un vídeo a modo de demostración musical personal del músico voluntario participante, grabado en **fechas cercanas al momento en el que formaliza su inscripción** en el proyecto Dreamers.
5. El vídeo ha de tener una **duración máxima de 4 minutos** y contendrá una breve **presentación personal de no más de 30 segundos** y un fragmento de una obra clásica interpretada con su instrumento de no más de **3 minutos y medio**.
6. Aunque el proceso de selección se realiza con carácter privado, **Fundación Gmp en ningún caso asumirá responsabilidad alguna derivada de posibles derechos de autor** generados por la ejecución de las obras musicales con las que concursantes se presentan al casting.
7. El plazo de **inscripción** de Dreamers 2021 será desde el **1 de enero de 2022 hasta el 11 de abril de 2022**. La comunicación de la aceptación de los músicos para formar parte de la Orquesta Sinfónica Solidaria **Dreamers** se **realizará por vía telefónica o correo electrónico antes del 18 de abril de 2022**.
8. Los músicos serán seleccionados en función de las necesidades que la **dirección musical y artística** del proyecto y de la orquesta solidaria **Dreamers** considere oportunas para el mejor desarrollo posible de este proyecto.
9. Los/as concursantes seleccionados/as para formar parte de la Orquesta Sinfónica Solidaria **Dreamers** deberán estar **disponibles para participar en cuantas campañas de difusión del proyecto** se les requiera, para lo cual firmarán con la **Fundación Gmp un documento que contemplará su participación en un proyecto** solidario con la

cesión de derechos de imagen. Fundación Gmp solo podrá hacer uso de este material para promocionar el proyecto Dreamers a través de sus **canales habituales de comunicación**: páginas web, redes sociales, comunicados de prensa, etc.. o durante la realización de los conciertos **Dreamers 2022**.

10. Una vez comunicada su aceptación, los candidatos seleccionados participarán **en las sesiones de ensayos** previstas que se celebrarán en días, hora y lugar a determinar, **previas a los dos conciertos**.
11. Una **vez seleccionados**, los candidatos **recibirán documentación general del proyecto**, serán notificados acerca del repertorio que se interpretará en el concierto y de todos los asuntos relacionados con el material de orquesta para que puedan acceder a él. **Los seleccionados deberán asistir al primer ensayo con sus partes orquestales debidamente estudiadas**.
12. La organización de **Dreamers**, Fundación Gmp, no se harán **cargo de los costes de desplazamientos/residencia de los seleccionados** tanto para los ensayos como para el día del concierto.
13. Los seleccionados participarán en el proyecto Dreamers **aportarán desinteresadamente sus instrumentos, salvo aquellos ejecutantes de instrumentos de percusión**, en cuyo caso, estos instrumentos, serán aportados por la organización.
14. Fundación Gmp garantiza a los **participantes el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos facilitados**, debiendo remitir por escrito la concreta solicitud a Fundación Gmp, C/ Hermosilla, 11, 28001 Madrid.
15. De igual modo, Fundación Gmp se compromete, en la utilización de los datos incluidos en el formulario web, a respetar su **confidencialidad y a emplearlos de acuerdo con la finalidad del mismo formulario**.
16. Los **menores de edad seleccionados deberán presentar una autorización** de participación y de cesión de derechos de imagen **firmada su padre, madre o tutor legal**. Dicha autorización estará en la web somosdreamers.org y deberá enviarse por correo electrónico a **dreamers@fundaciongmp.org**. No se admitirá la participación de ningún menor de edad sin las correspondientes autorizaciones mencionadas en este punto.
17. Con el objetivo de poder destinar la mayor cantidad económica posible al proyecto beneficiario de esta iniciativa, los participantes de la Orquesta Sinfónica Solidaria Dreamers **no tendrán acceso a invitaciones** para el concierto.
18. La recaudación íntegra del concierto solidario **Dreamers**, organizado por **Fundación Gmp**, se destinará a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual o daño cerebral adquirido.
19. La participación en este concurso, rellenando el formulario web y enviando la url del vídeo para el *casting* online del proyecto Dreamers supone **la plena aceptación de todas y cada una de las bases** de este concurso.